



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

**RESOLUCION No. 825 DE 2023
(13 de diciembre)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUÉ -TOLIMA PARA EL PERIODO 2024-2028, CONVOCADO POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 663 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE

En uso de sus Facultades Constitucionales y Legales, y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8' del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, el título 27 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 157 del Acuerdo Municipal 10 de 2022 Reglamento Interno del Concejo y el acta de sesión plenaria del 10 de junio de 2023.

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal de Ibagué, Tolima publicó el día 10 de noviembre de 2023 la Resolución No. 663 de la fecha calendada en cita “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUÉ -TOLIMA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2028”.

Que mediante Resolución No. 740 del 27 de noviembre de 2023, se publicó el listado definitivo de admitidos al concurso méritos y se citó a la presentación de las pruebas de conocimientos y de competencias.

Que mediante Resolución No. 801 del 1 de diciembre de 2023, se suspendió el trámite que surte esta Corporación en desarrollo del concurso de méritos para la elección de Personero(a) del Municipio de Ibagué, Tolima, para el período 2024 -2028, convocado a través de la Resolución No. 663 de 2023; en cumplimiento de la medida provisional decretada por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ibagué, en auto del veintinueve (29) de noviembre de 2023, mediante el cual admitió la acción de tutela que cursó en ese despacho judicial bajo el radicado 2023 – 00679.

Que mediante Resolución No. 820 del 12 de diciembre de 2023, se levantó de INMEDIATO la medida provisional decretada el 01 de diciembre de 2023, mediante Resolución No. 801 de 2023 y en consecuencia, se reanuda el trámite normal del Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Ibagué, Tolima para el periodo institucional 2024-2028; lo anterior, en cumplimiento con el fallo de tutela del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ibagué, en fecha calendada del día inmediatamente anterior.



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

Que, en atención a lo anterior, se hace necesario realizar un ajuste al cronograma establecido en la Resolución No. 663 del 10 de noviembre de 2023, el cual se encuentra plenamente justificado de conformidad con las condiciones hasta aquí expuestas.

Que el artículo 15 de la Resolución No. 663 del 10 de noviembre de 2023, estableció que: “(...) la convocatoria es norma reguladora de todo el concurso y obliga tanto a la administración como a los participantes. Podrá ser modificada o complementada en cualquier aspecto por el Concejo Municipal de Ibagué, decisión que será divulgada a través de la página web de la corporación y en sus redes sociales”.

Que en consideración de lo anterior y con fin de garantizar a los aspirantes la continuación del proceso, se ordenara a la secretaria general del Concejo, publicar el presente Acto Administrativo a través de los medios de difusión dispuestos en la convocatoria, dando a conocer el ajuste realizado al cronograma.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el cronograma de ejecución del proceso de selección de la Resolución No. 663 del 10 de noviembre de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

| CRONOGRAMA PROCESOS SELECCIÓN PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUE | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
| 1. AVISO Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA | Del 10 de noviembre al 20 de noviembre de 2023. | El acto administrativo por medio del cual se convoca al público a participar en el proceso de elección de personero Municipal se publicará en la página web del Concejo Municipal de Ibagué www.concejodeibague.gov.co , cartelera informativa del Concejo Municipal y la página web de la Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana, www.uniagustiniana.edu.co |
| 2. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS | Del 21 de noviembre a las 8:00 am hasta el 22 de noviembre de 2023 a las 6:00 pm. | El único medio autorizado y habilitado para presentar la solicitud de inscripción y los documentos que la soporten es el correo Electrónico CONVOCATORIA.PERSONERIAIBAGUE@UNIAGUSTINIANA.EDU.CO |
| 3. PROCESO DE VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA. | 23 de noviembre del 2023 | El proceso de verificación de los aspirantes inscritos y las hojas de vida recibidas se realizará en las instalaciones de la Universitaria Agustiniana UNIAGUSTINIANA por los profesionales asignados por la institución para este proceso. |
| 4. ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS. | Del 24 al 26 de noviembre del 2023. | El proceso de verificación de requisitos mínimos se realizará en las instalaciones de la Universitaria Agustiniana UNIAGUSTINIANA por los profesionales asignados por la institución para este proceso. |
| 5. PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS, RESULTADO DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS. | 27 de noviembre del 2023 | La lista de aspirantes admitidos proceso se publicará en la página web del Concejo Municipal de Ibagué www.concejodeibague.gov.co , cartelera informativa del Concejo Municipal y la página web de la Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana, www.uniagustiniana.edu.co |
| 6. IMPUGNACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS. | Desde la publicación de la lista de admitidos, hasta el 29 de noviembre del 2023 a las 06:00 pm. | El único medio autorizado y habilitado para presentar impugnación contra la publicación de la lista de admitidos al proceso de elección es el correo Electrónico CONVOCATORIA.PERSONERIAIBAGUE@UNIAGUSTINIANA.EDU.CO |
| 7. REVISIÓN IMPUGNACIONES | 30 de noviembre de 2023 | El proceso revisión de las impugnaciones presentadas contra la lista de admitidos se realizará en las instalaciones de la Universitaria Agustiniana |

Calle 9 No. 2-59 Oficina 2023 Alcaldía Municipal Teléfono 608-2611136

www.concejodeibague.gov.co – Email: presidencia@concejodeibague.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRESENTADAS CONTRA LA LISTA DE ADMITIDOS. | | UNIAGUSTINIANA por los profesionales asignados por la institución para este proceso. |
| 8. RESPUESTAS DE IMPUGNACIONES | 01 de diciembre de 2023 | La respuesta a las impugnaciones se envía de manera particular a cada uno de los aspirantes al correo electrónico registrado en el formulario único de inscripción desde el correo oficial de la convocatoria. |
| 9. PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, CITACIÓN A PRUEBA ESCRITA Y PUBLICACIÓN DE LA CARTILLA DE INSTRUCTIVO DE LA PRUEBA. | 14 de diciembre de 2023 | La lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso se publicará en la página web del Concejo Municipal de Ibagué www.concejodeibague.gov.co , cartelera informativa del Concejo Municipal y la página web de la Universitaria Agustiniiana – Uniagustiniana, www.uniagustiniana.edu.co |
| 10. PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE COMPETENCIAS LABORALES | 18 de diciembre del 2023 en el horario comprendido de las 09:00 am a las 12:00 m. | Las pruebas escritas se realizarán en la Institución Educativa Colegio Tolimense ubicado en la Carrera 7 Calle 2 Barrio Belén Ibagué-Tolima. |
| 11. CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES. | 19 de diciembre del 2023. | El proceso de calificación de las pruebas de conocimientos y competencias laborales se realizará en las instalaciones de la Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA por los profesionales asignados por la institución para este proceso. |
| 12. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CALIFICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS LABORALES. | 19 de diciembre de 2023. | La publicación del resultado obtenido por los aspirantes en la prueba de conocimiento y competencias laborales se realizará en la página web del Concejo Municipal de Ibagué www.concejodeibague.gov.co , cartelera informativa del Concejo Municipal y la página web de la Universitaria Agustiniiana – Uniagustiniana, www.uniagustiniana.edu.co |
| 13. SOLICITUD EXHIBICIÓN DE CUADERNILLO | desde la publicación de los resultados de las pruebas de conocimientos, hasta el 20 de diciembre del 2023 a las 12 m. | El único medio autorizado y habilitado para presentar solicitud de revisión de cuadernillo es el correo Electrónico CONVOCATORIA.PERSONERIAIBAGUE@UNIAGUSTINIANA.EDU.CO |
| 14. CITACIÓN A JORNADA DE EXHIBICIÓN DE CUADERNILLOS | 20 de diciembre de 2023 | La citación a jornada de exhibición de cuadernillo de enviará al participante que lo solicite al correo electrónico proporcionado con la inscripción y desde el correo oficial CONVOCATORIA.PERSONERIAIBAGUE@UNIAGUSTINIANA.EDU.CO |
| 15. EXHIBICIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y CMPETENCIAS LABORALES. | 21 de diciembre de 2023 | El lugar y hora específico de exhibición de las pruebas se notificará junto con la citación enviada el 20 de diciembre mediante el correo electrónico CONVOCATORIA.PERSONERIAIBAGUE@UNIAGUSTINIANA.EDU.CO |
| 16. IMPUGNACIÓN DE RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES. | 22 de diciembre de 2023 de 8:00 am a 6:00 pm | El único medio autorizado y habilitado para presentar impugnación contra la publicación de los resultados de la calificación de las pruebas de conocimiento y competencias laborales es el correo Electrónico CONVOCATORIA.PERSONERIAIBAGUE@UNIAGUSTINIANA.EDU.CO |
| 17. REVISION IMPUGNACIÓN CONTRA LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES. | 23 de diciembre de 2023 | El proceso revisión de las impugnaciones presentadas contra la publicación de los resultados de la calificación de las pruebas de conocimiento y competencias laborales se realizará en las instalaciones de la Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA por los profesionales asignados por la institución para este proceso. |
| 18. RESPUESTA DE IMPUGNACIONES Y PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE RESULTADOS DE LAS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS LABORALES. | 26 de diciembre de 2023. | La publicación definitiva de los resultados obtenidos por los aspirantes en la prueba de conocimientos y competencias laborales se realizará en la página web del Concejo Municipal de Ibagué www.concejodeibague.gov.co , cartelera informativa del Concejo Municipal y la página web de la Universitaria Agustiniiana – Uniagustiniana, www.uniagustiniana.edu.co |
| 19. VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. | 27 de diciembre del 2023. | El proceso de valoración de antecedentes se realizará en las instalaciones de la Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA por los profesionales asignados por la institución para este proceso. |
| 20. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE | 27 de diciembre de 2023 | La publicación de los resultados obtenidos por los aspirantes en la valoración de antecedentes se realizará en la página web del Concejo Municipal de Ibagué www.concejodeibague.gov.co , cartelera informativa del Concejo Municipal y la |

Calle 9 No. 2-59 Oficina 2023 Alcaldía Municipal Teléfono 608-2611136

www.concejodeibague.gov.co – Email: presidencia@concejodeibague.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ANTECEDENTES. | | página web de la Universitaria Agustiniiana – Uniagustiniana, www.uniagustiniana.edu.co |
| 21. IMPUGNACIÓN RESULTADOS VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. | Desde el momento de la publicación de los resultados, hasta el 28 de diciembre de 2023 a las 06:00 pm. | El único medio autorizado y habilitado para presentar impugnación contra los resultados de obtenidos en la valoración de antecedentes es el correo Electrónico CONVOCATORIA.PERSONERIAIBAGUE@UNIAGUSTINIANA.EDU.CO |
| 22. REVISIÓN IMPUGNACIÓN DE RESULTADOS DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. | 29 de diciembre de 2023. | El proceso revisión de las impugnaciones presentadas contra la publicación de los resultados de la revisión de impugnación de resultados de valoración de antecedentes se realizará en las instalaciones de la Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA por los profesionales asignados por la institución para este proceso. |
| 23. RESPUESTA DE IMPUGNACIONES Y PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES. | 29 de diciembre de 2023 | La publicación de la lista definitiva de los resultados obtenidos por los aspirantes en la valoración de antecedentes se realizará en la página web del Concejo Municipal de Ibagué www.concejodeibague.gov.co , cartelera informativa del Concejo Municipal y la página web de la Universitaria Agustiniiana – Uniagustiniana, www.uniagustiniana.edu.co |
| 24. COMPILADO | 29 de diciembre de 2023 | La publicación del compilado final del proceso se realizará en la página web del Concejo Municipal de Ibagué www.concejodeibague.gov.co , cartelera informativa del Concejo Municipal y la página web de la Universitaria Agustiniiana – Uniagustiniana, www.uniagustiniana.edu.co |

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar que, a través de la secretaria general del Concejo Municipal de Ibagué, se publique la presente resolución junto con el nuevo cronograma, en la cartelera general y en la página web de la corporación y comunicar a la Universidad Universitaria Agustiniiana, para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso por tratarse de un acto administrativo de carácter general, de conformidad con el artículo 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, el trece (13) de diciembre de 2023.

FERNEY VARÓN OCHOA
Presidente

RICARDO AUGUSTO ZARTA LÓPEZ
Primer vicepresidente

WILLIAM SANTIAGO MOLINA
Segundo vicepresidente